

SESIÓN ORDINARIA N° 37-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y siete – dos mil diecisiete, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal,; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. **Ausente**: Regidor Suplente Kenner Alberto Arrieta Zamora. **ARTÍCULO I.**

LICDA. LIDIETTE RÍOS ELIZONDO. -----

La Licda. Lidiette Ríos Elizondo, expone que el objetivo es informar sobre el problema de su familia con las propiedades que se ubican en Santa Cruz, contiguo al pozo administrado por la ESPH. Indica que tienen inconveniente para que se le vise el plano ya que el acceso no corresponde a calle pública, manifiesta que cuando adquirieron las propiedades desconocía del problema y por ende no han podido formalizar permisos de construcción y pago de impuestos.

El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que estas propiedades se encuentran en la zona donde está el pozo Santa Cruz, no es una calle pública y tampoco está propuesta como tal dentro del Plan Regulador. La única forma es incluirla en las modificaciones al Plan Regulador, razón por la que actualmente la administración no puede tramitar las solicitudes presentadas. -----

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que se encuentra en consulta legal la solicitud para declarar calle pública el acceso al que se hace referencia, por lo que una vez que el Concejo Municipal conozca los alcances del análisis y se tomen los acuerdos que correspondan se le notificará a la Licda. Lidiette Ríos lo que se haya resuelto. -----

La Licda. Lidiette Ríos, indica que sería de gran beneficio para las familias que habitan esa zona si existiera la posibilidad de que se le ayude; agradece la atención que se le ha brindado. -----

1 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

2 1. Acta Sesión Extraordinaria N° 35-2017 del 18 de mayo de 2017. -----

3 **ACUERDO N. 581-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
4 el Acta de Sesión Extraordinaria N° 35-2017 del 18 de mayo de 2017, con las correcciones
5 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
6 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
7 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 2. Acta Sesión Ordinaria N° 36-2017 del 22 de mayo de 2017. -----

9 **ACUERDO N. 582-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
10 el Acta de Sesión Ordinaria N° 36-2017 del 22 de mayo de 2017, con las correcciones solicitadas.
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
12 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
13 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

14 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

15 **III. 1. Correspondencia recibida**-----

16 1. Se informa que según acuerdo 399-2016 se remite al Lic. Luis Álvarez el Oficio CG-333-
17 2017 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea
18 Legislativa, en el que consultan criterio al Proyecto 19.099 Ley para la libertad religiosa y
19 de culto. -----

20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
21 municipal. -----

22 2. Oficio CG-333-2017 de la Comisión Especial de Economía Social Solidaria de la
23 Asamblea Legislativa, en el que consultan criterio al Proyecto 19.602 Ley de desarrollo
24 de obra pública corredor vial Paraíso – Cartago mediante Fideicomiso. -----

25 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
26 Municipal. -----

27 3. Resolución 3139-M-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones, en la que se cancela la
28 credencial de concejal suplente del Concejo de Distrito de San Francisco que ostenta el
29 Sr. Randall Alvarado Villalobos y en su lugar se designa a la Sra. Ericka Arrieta

1 Matarrita, cédula 108020564. Rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de
2 2020. -----

3 **ACUERDO N. 583-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

4 **Considerando**-----

5 **I.-** Que se conoce Resolución 3139-M-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones, en la que se
6 realizan las diligencias de cancelación de credenciales del concejal suplente del Concejo de
7 Distrito de San Francisco que ostenta el Sr. Randall Alvarado Villalobos y en su lugar se designa
8 a la Sra. Ericka Arrieta Matarrita, cédula 108020564. Esta designación rige a partir de la
9 juramentación y hasta el 30 de abril de 2020. -----

10 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

- 11 1. Notificar la Sra. Ericka Arrieta Matarrita, cédula 108020564, la Resolución 3139-M-
12 2017 del Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual se le designa como concejal
13 suplente del Concejo de Distrito de San Francisco. -----
- 14 2. Convocar a la Sra. Ericka Arrieta Matarrita, a juramentarse en Sesión Ordinaria del
15 lunes 05 de junio de 2017, a las 7:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad
16 San Isidro. -----
- 17 3. Una vez realizada la juramentación respectiva, podrá integrarse al concejo de Distrito
18 de San Francisco, como concejal suplente, para el periodo que regirá hasta el 30 de
19 abril de 2020. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
22 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 23 4. Oficio DIGMV-1201-2017 de la Sra. Maristella Vaccar Gill Directora de Despacho del
24 Ministro de Seguridad, en el que informa que se ha trasladado al Comisario Juan José
25 Andrade, Viceministro de Unidades Regulares y director General de la Fuerza Pública,
26 para la atención pertinente conforme en derecho corresponde, respecto a la solicitud de
27 este Concejo Municipal referente a traslado del Jefe Policial de San Isidro de Heredia.

28 **ACUERDO N. 584-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando**-----

1 **I.-** Que se conoce oficio DIGMV-1201-2017 de la Sra. Maristella Vaccar Gill, Directora de
2 Despacho del Ministro de Seguridad, en el que informa que se ha trasladado al Comisario Juan
3 José Andrade, Viceministro de Unidades Regulares y Director General de la Fuerza Pública, para
4 la atención pertinente conforme en derecho corresponde. -----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 6 1. Comunicar al Lic. Luis Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad, que este Concejo
7 Municipal queda a la espera del informe del seguimiento al curso que se le brinde a la
8 solicitud referente a traslado del Jefe Policial de San Isidro de Heredia. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
10 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

- 12 5. Oficio 755-2017-DGFP-A del Comisionado Marlon Cubillo Hernández, subdirector
13 General de Fuerza Pública, dirigido al Lic. Rodrigo Huertas Durán, Juez del Tribunal
14 Administrativo, en el que le solicita información acerca de la medida cautelar en el
15 proceso del Sr. Ricardo Saborío Quirós, jefe de la Delegación Policial de San Isidro.-----

16 **ACUERDO N. 585-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

17 **Considerando**-----

18 **I.-** Que se conoce oficio 755-2017-DGFP-A del Comisionado Marlon Cubillo Hernández,
19 subdirector General de Fuerza Pública, dirigido al Lic. Rodrigo Huertas Durán, Juez del Tribunal
20 Administrativo, en el que le solicita información acerca de la medida cautelar en el proceso del
21 Sr. Ricardo Saborío Quirós, jefe de la Delegación Policial de San Isidro.

22 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 23 1. Comunicar al Comisionado Marlon Cubillo Hernández, subdirector General de Fuerza
24 Pública, que este Concejo Municipal queda a la espera del informe del seguimiento al
25 curso que se le brinde a la solicitud referente a traslado del Jefe Policial de San Isidro
26 de Heredia. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
29 **declara acuerdo por unanimidad**-----

1 6. Oficio FMH-SCD-032-2017 del Consejo Directivo de la Federación de
2 Municipalidades de Heredia, en el que transcribe acuerdo 30-2017, de la Sesión 12-
3 150517 en el que brinda apoyo al concejo Municipal de San Pablo en la propuesta para
4 que se tramite proyecto de ley con respecto al Instituto del Deporte. -----

5 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Moira, que queda de conocimiento de este Concejo
6 Municipal. -----

7 7. Oficio SCM-757-2017 del Concejo Municipal de Heredia, en el que transcribe acuerdo
8 de la Sesión 088-2017 en el que exhorta a Casa Presidencial que efectúe la firma y
9 promueva la ratificación de la Convención Interamericana contra toda forma de
10 discriminación e intolerancia. -----

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Moira, que queda de conocimiento de este Concejo
12 Municipal. -----

13 8. Oficio EJM-93-2017 de la Sra. Cindy Oviedo Rodríguez, Directora de la Escuela José
14 Martí en el que informa con respecto al servicio de fotocopiado de la institución. -----

15 **ACUERDO N. 586-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

16 **Considerando**-----
17 -----

18 **I.-** Que se conoce oficio EJM-93-2017 de la Sra. Cindy Oviedo Rodríguez, Directora de la
19 Escuela José Martí en el que informa con respecto al servicio de fotocopiado de la institución.

20 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1. Remitir a la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, quien presentó oficio respecto al
22 tema de impresoras en la Escuela José Martí; copia del Oficio EJM-93-2017 de la
23 Sra. Cindy Oviedo Rodríguez, Directora de la Escuela José Martí en el que informa con
24 respecto al servicio de fotocopiado de la institución. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad**-----

28 9. Nota del Sr. Jeffrey Navarro Chacón dirigido a la Junta de Educación de la Escuela José
29 Martí con copia el Concejo Municipal, respecto a l proceso de licitación para servicio de
30 fotocopiado en dicha Institución. -----

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal. -----

3 10. Nota del Sr. Fabio Arguedas F., Presidente del Comité Administrador del Gimnasio de
4 la Escuela José Martí, en la que solicita el nombramiento de un miembro representante
5 del Concejo Municipal en dicho Comité. -----

6 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.-----

7 11. Oficio ADISJSIH-11-2017 de la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la
8 Asociación de Desarrollo de San Josecito, en el que solicita criterio sobre la
9 competencia legal de lo que corresponde al desarrollo de un plan remedial para la
10 canalización de las aguas que salen por la calle de acceso hacia el sector norte de la
11 propiedad de la familia Zúñiga, ya que desconocen si es calle pública o servidumbre-----

12 **ACUERDO N. 587-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

13 **Considerando**-----

14 **I.-** Que se conoce oficio ADISJSIH-11-2017 de la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la
15 Asociación de Desarrollo de San Josecito, en el que solicita criterio sobre la competencia legal de
16 lo que corresponde al desarrollo de un plan remedial para la canalización de las aguas que salen
17 por la calle de acceso hacia el sector norte de la propiedad de la familia Zúñiga, ya que
18 desconocen si es calle pública o servidumbre-----

19 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el oficio
21 ADISJSIH-11-2017 de la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la Asociación de
22 Desarrollo de San Josecito, con el fin que se analice y se brinde informe sobre la solicitud
23 de criterio sobre la competencia legal de lo que corresponde al desarrollo de un plan
24 remedial para la canalización de las aguas que salen por la calle de acceso hacia el sector
25 norte de la propiedad de la familia Zúñiga, ya que desconocen si es calle pública o
26 servidumbre-----

27 2. Notificar el presente acuerdo a la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la Asociación
28 de Desarrollo de San Josecito. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad**-----

4 12. Oficio ADISJSIH-12-2017 de la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la
5 Asociación de Desarrollo de San Josecito, en el que comunica que en la acera después
6 de la ferretería de San Josecito se presenta un gran agujero y una zona socavada que
7 pone en peligro a las personas que circulan por el sector. -----

8 **ACUERDO N. 588-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**-----

10 **I.-** Que se conoce oficio ADISJSIH-12-2017 de la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la
11 Asociación de Desarrollo de San Josecito, en el que comunica que en la acera después de la
12 ferretería de San Josecito se presenta un gran agujero y una zona socavada que pone en peligro a
13 las personas que circulan por el sector. -----

14 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el oficio
16 ADISJSIH-12-2017 de la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la Asociación de
17 Desarrollo de San Josecito, con el fin que se proceda según corresponda respecto a que en
18 la acera después de la ferretería de San Josecito se presenta un gran agujero y una zona
19 socavada que pone en peligro a las personas que circulan por el sector. -----

20 2. Notificar el presente acuerdo a la Sra. Angelina López Castro, Presidenta de la Asociación
21 de Desarrollo de San Josecito.-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
24 **declara acuerdo por unanimidad**-----

25 13. Nota de la Sra. Ania Chaves G, en representación del Grupo Programa Adulto Joven,
26 dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación con copia este Concejo
27 Municipal, en la que expone sobre el cambio de horario y lugar, de los ejercicios
28 aeróbicos que se daban en el Salón Multiuso de la Urbanización Sn Isidro, lo cual no es
29 conforme para el grupo de personas que asisten. -----

30 **ACUERDO N. 589-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 **Considerando**-----

2 **I.-** Que se conoce nota de la Sra. Ania Chaves G, en representación del Grupo Programa Adulto
3 Joven, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación con copia este Concejo Municipal,
4 en la que expone sobre el cambio de horario y lugar de los ejercicios aeróbicos que se daban en el
5 Salón Multiuso de la Urbanización Sn Isidro, lo cual no es conforme para el grupo de personas
6 que asisten. -----

7 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes, copia de la respuesta que se brindará a la Sra.
9 Ania Chaves G. representante del Grupo Programa Adulto Joven, respecto al cambio de
10 horario y lugar de los ejercicios aeróbicos que se daban en el Salón Multiuso de la
11 Urbanización Sn Isidro. -----

12 2. Notificar el presente acuerdo a la Sra. Ania Chaves del Grupo Programa Adulto Joven.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
15 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 14. Nota del Concejo de Distrito de Concepción, en el que transcribe acuerdo 13-2017, en el
17 que se recomienda visto bueno para el cierre de un tramo de vía pública en Calle
18 Mercedes para el desarrollo del rezo en conmemoración de Nuestra Señora de las
19 Mercedes el 23 de setiembre de 2017.-----

20 **ACUERDO N. 590-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

21 **Considerando**-----

22 **I.-** Que se conoce nota del Concejo de Distrito de Concepción, en el que transcribe acuerdo 13-
23 2017, en el que se recomienda visto bueno a la solicitud del Comité Organizador del Rezo de
24 Calle Mercedes, para el cierre de un tramo de vía pública en Calle Mercedes para el desarrollo
25 del rezo en conmemoración de Nuestra Señora de las Mercedes el 23 de setiembre de 2017.

26 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Avalar el acuerdo del Concejo de Distrito de Concepción y aprobar la solicitud del
28 Comité Organizador del Rezo de Calle Mercedes, para el cierre de un tramo de vía
29 publica en Calle mercedes para el desarrollo del rezo en conmemoración de Nuestra
30 Señora de las Mercedes el 23 de setiembre de 2017. -----

1 2. Solicitar al Comité Organizador, realizar la coordinación correspondiente con la empresa
2 de buses-.....

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
5 **declara acuerdo por unanimidad**.....

6 15. Oficio AM-164-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
7 solicita acuerdo de pago a Inversiones Solano y Camacho S.A, factura 0378 por un monto
8 de ¢12.144.000.00 por reconstrucción de paso peatonal esquina de las Tejitas 40 metros
9 norte y tramo de la esquina a supermercado Los Chinos hacia el Norte.-----

10 **ACUERDO N. 591-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**-----

12 **I.-** Que se conoce Oficio AM-164-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
13 en el que solicita acuerdo de pago a Inversiones Solano y Camacho S.A, factura 0378 por un
14 monto de ¢12.144.000.00 por reconstrucción de paso peatonal esquina de las Tejitas 40 metros
15 norte y tramo de la esquina a supermercado Los Chinos hacia el Norte. -----

16 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

17 1. Avalar el pago a Inversiones Solano y Camacho S.A, factura 0378 por un monto de
18 ¢12.144.000.00 por reconstrucción de paso peatonal esquina de las Tejitas 40 metros-----
19 norte y tramo de la esquina a supermercado Los Chinos hacia el Norte.-----

20 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
21 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
22 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
23 emitidas y autorizadas. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 16. Oficio AM-166-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
28 solicita acuerdo de pago a -----

29 a.) Constructora Blanco Zamora S.A, factura 002999, por un monto de ¢5.814.000.00
30 por Mejoramiento de 1,382 km de vía Calle Los Barracones Ley 8114. -----

1 **ACUERDO N. 592-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

2 **Considerando**-----

3 **I.-** Que se conoce Oficio AM-166-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
4 en el que solicita acuerdo de pago a Constructora Blanco Zamora S.A, factura 002999, por un
5 monto de ¢5.814.000.00 por Mejoramiento de 1,382 km de vía Calle Los Barracones Ley 8114.

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Avalar el pago a Constructora Blanco Zamora S.A, factura 002999, por un monto de
8 ¢5.814.000.00 por Mejoramiento de 1,382 km de vía Calle Los Barracones Ley 8114.-----

9 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
10 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
11 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
12 emitidas y autorizadas. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 b.) Pie Promotores Inmobiliarios Especializados S.A, factura 0315 por un monto de
17 ¢3.720.730.00 por construcción I Etapa Parque Santa Elena.-----

18 **ACUERDO N. 593-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

19 **Considerando**-----

20 **I.-** Que se conoce Oficio AM-166-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
21 en el que solicita acuerdo de pago a Pie Promotores Inmobiliarios Especializados S.A, factura
22 0315 por un monto de ¢3.720.730.00 por construcción I Etapa Parque Santa Elena.-----

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Avalar el pago a Pie Promotores Inmobiliarios Especializados S.A, factura 0315 por un
25 monto de ¢3.720.730.00 por construcción I Etapa Parque Santa Elena. -----

26 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el
27 pago, que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el
28 Ministerio de Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con
29 facturas debidamente emitidas y autorizadas. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 17. Nota del Sr. Mario Hernández Villalobos, en la que presenta su currículum y ofrece los
5 servicios profesionales en materia de ordenamiento territorial y geografía, para que sean
6 tomados en consideración en los procesos de actualización de las políticas y normas del
7 municipio referentes a ordenamiento territorial, gestión ambiental y cultural.-----

8 **ACUERDO N. 594-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que se conoce nota del Sr. Mario Hernández Villalobos, en la que presenta su currículum y
11 ofrece los servicios profesionales en materia de ordenamiento territorial y geografía, para que
12 sean tomados en consideración en los procesos de actualización de las políticas y normas del
13 municipio referentes a ordenamiento territorial, gestión ambiental y cultural.-----

14 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 15 1. Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el currículum del Sr. Mario
16 Hernández Villalobos, con el fin que se considere por parte del Departamento de Recursos
17 en un registro de elegibles. -----
- 18 2. Informar al Sr. Mario Hernández que puede registrarse como proveedor en el
19 Departamento de Proveeduría Municipal, además, de invitarlo a integrarse como
20 asesor externo en alguna de las Comisiones del Concejo Municipal. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
22 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

23 **declara acuerdo por unanimidad**-----

24 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

- 25 1. Cumplimiento de acuerdos. -----
 - 26 a.) Acuerdo 210-2017 de sesión Ordinaria NO. 14-2017 del 27 de febrero del 2017, referente
27 a respuesta del asesor legal interno, Lic. Daniel Pérez P, sobre nota enviada por el señor
28 Luis Diego Soto C., en su condición de apoderado generalísimo de la sociedad Sexto
29 Jardín Bello del Cafetal S.A., referente a la aplicación del artículo 43 del Reglamento a la
30 Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio. -----

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de los miembros de este Concejo
 2 Municipal. -----

3 b.) Acuerdo No.480-2017 de la Sesión Ordinaria No. 30-2017 del 02 de mayo del 2017
 4 referente a respuesta del Ing. Luis Alejandro Villalobos, Director de Desarrollo Urbano a
 5 la Auditoría interna en respuesta a advertencia DDU-AI-32- 2017.La misma indica que se
 6 atiende la consideración y se respetará para futuros plazos.

7 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de los miembros de este Concejo
 8 Municipal. -----

9 c.) Acuerdo No. 365-2017 por Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria NO. 22-2017 del 03
 10 de abril del 2017, referente a la consulta legal de la relación de Concejo de Distrito con
 11 Asociaciones de Desarrollo con respecto a actividades sociales que se realicen en espacios
 12 municipales administrados por la Asociación de Desarrollo.

13 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de los miembros de este Concejo
 14 Municipal. -----

15 2. Presenta Oficio AM-171-2017, referente a presentación de Modificaciones en Plan de
 16 Desarrollo Municipal. -----

17 **ACUERDO N. 595-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

18 **Considerando**-----

19 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta oficio AM-171-2017, referente a presentación de
 20 Modificaciones en Plan de Desarrollo Municipal. -----

21 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto las modificaciones al Plan de
 23 Desarrollo Municipal, con el fin que se analice y recomiende al respecto. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
 25 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
 26 **declara acuerdo por unanimidad**-----

27 3. Presenta Oficio AM-HM-CMSI-225-20 17 de la Lic. Irene Azofeifa, Coordinadora de
 28 Rentas y Cobranzas, sobre reporte detallado de Ingresos Contables del 16 al 20 de mayo
 29 del 2017.-----

PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO	INGRESO PERIODO PAGADO	INGRESO PERIODO PAGADO	INGRESO PERIODO PAGADO	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO	TOTAL INGRESOS
------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------	------------------------	----------------

	ANTERIOR	REGULAR (VENCIDO)	REGULAR (EN TIEMPO)	ADELANTADO		INTERES	
ALQUILER NICHÓ Ó LOTE			€5,103.35	€5,103.35	€10,206.70	€0.00	€10,206.70
APORTE I.F.A.M CAMINO VEC. LEY 6909			€1,163,820.78		€1,163,820.78	€0.00	€1,163,820.78
APORTE I.F.A.M LICORES NACIONAL Y EXTRANJEROS			€1,572,498.71		€1,572,498.71	€0.00	€1,572,498.71
BASURA COMERCIAL	€364,071.86	€129,635.70	€137,670.00		€631,377.56	€47,217.94	€678,595.50
BASURA RESIDENCIAL	€671,982.81	€572,638.50	€762,324.35	€80,325.00	€2,087,270.66	€82,319.73	€2,169,590.39
DEFUNCION			€200.00		€200.00	€0.00	€200.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€1,273,451.27	€1,467,918.75	€1,644,974.76	€340,251.42	€4,726,596.20	€208,318.75	€4,934,914.95
IMPUESTO PATENTE	€74,160.00	€2,566,509.23	€743,068.46	€165,604.08	€3,549,341.77	€35,733.48	€3,585,075.25
IMPUESTO S/CONSTRUCCION CEMENTERIOS			€3,750.00		€3,750.00	€0.00	€3,750.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO			€4,044.00		€4,044.00	€0.00	€4,044.00
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€50,114.89		€50,114.89	€0.00	€50,114.89
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	€43,328.92	€90,866.29	€85,162.31	€37,703.40	€257,060.92	€8,409.28	€265,470.20
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€64,980.33	€24,832.01	€41,340.00	€12,720.00	€143,872.34	€16,737.78	€160,610.12
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€46,298.80	€87,685.89	€121,444.65	€25,671.36	€281,100.70	€6,071.91	€287,172.61
MULTA PATENTE			€47,664.00		€47,664.00	€0.00	€47,664.00
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			€30,000.00		€30,000.00	€0.00	€30,000.00
PERMISO CONSTRUCCIÓN			€1,434,690.00		€1,434,690.00	€0.00	€1,434,690.00
TIMB.MUNIC.POR.TRASP.BIENES INMUEBL			€514,297.24		€514,297.24	€0.00	€514,297.24
TIMBRE PROPARQUES			€16,107.31		€16,107.31	€0.00	€16,107.31
TIMBRES MUNICIPALES			€690,836.67		€690,836.67	€0.00	€690,836.67
TOTAL GENERAL	€2,538,273.99	€4,940,086.37	€9,069,111.48	€667,378.61	€17,214,850.45	€404,808.87	€17,619,659.32

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal. -----

3 4. Presenta Oficio AM-HM-CMSI 230-2017, de la licenciada Irene Azofeifa, Coordinadora
4 de Rentas y Cobranzas, referente a Reporte detallado de Ingresos Contables del 21 al 27
5 de mayo del 2017. -----

PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
APORTE DE GOBIERNO CAMINOS VECINALES			€66,496,028.00		€66,496,028.00	€0.00	€66,496,028.00
BASURA COMERCIAL	€42,660.00	€413,200.27	€196,811.17		€652,671.44	€14,932.77	€667,604.21
BASURA RESIDENCIAL	€430,663.53	€594,247.50	€664,025.18	€229,500.00	€1,918,436.21	€177,093.99	€2,095,530.20
DEFUNCION			€400.00		€400.00	€0.00	€400.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€1,293,703.15	€2,872,375.48	€1,767,139.98	€609,955.60	€6,543,174.21	€343,549.71	€6,886,723.92

IMPUESTO PATENTE	€363,428.94	€4,472,644.05	€745,658.88		€5,581,731.87	€138,741.93	€5,720,473.80
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO			€440.00		€440.00	€0.00	€440.00
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€28.83		€28.83	€0.00	€28.83
INTERESES SOBRE SALDOS CUENTAS			€1.68		€1.68	€0.00	€1.68
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	€78,709.23	€122,085.00	€103,235.50	€32,852.00	€336,881.73	€12,614.50	€349,496.23
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€15,145.60	€34,745.83	€12,720.00		€62,611.43	€2,096.58	€64,708.01
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€29,170.09	€147,717.09	€111,436.46	€40,716.35	€329,039.99	€7,095.46	€336,135.45
MULTA LICORES (1%)		€12,150.71	€361.14		€12,511.85	€0.00	€12,511.85
MULTA PATENTE			€361,617.58		€361,617.58	€0.00	€361,617.58
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			€165,475.00		€165,475.00	€0.00	€165,475.00
PATENTES DE LICORES		€954,450.00			€954,450.00	€18,811.87	€973,261.87
PERMISO CONSTRUCCIÓN			€2,047,400.00		€2,047,400.00	€0.00	€2,047,400.00
TIMB.MUNIC.POR.TRASP.BIENES INMUEBL			€1,077,616.41		€1,077,616.41	€0.00	€1,077,616.41
TIMBRE PROPAPARQUES			€86,698.37		€86,698.37	€0.00	€86,698.37
TIMBRE PROPAPARQUES LICORES			€5,302.50		€5,302.50	€0.00	€5,302.50
TIMBRES CLUBES SOCIALES			€5,000.00		€5,000.00	€0.00	€5,000.00
TIMBRES MUNICIPALES			€894,364.77		€894,364.77	€0.00	€894,364.77
TOTAL GENERAL	€2,253,480.54	€9,623,615.93	€74,741,761.45	€913,023.95	€87,531,881.87	€714,936.81	€88,246,818.68

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal. -----

3 5. Presenta Oficio AM-RRHH-247-2017, de la Lic. Silvia Salazar, Coordinadora de
4 Recursos Humanos, referente a evaluación y calificación del servicio. Se adjunta CD con
5 Evaluación. Se indica que dicha evaluación debe hacerse efectiva en la primera quincena
6 del mes de junio de cada año. -----

7 **ACUERDO N. 596-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

8 **Considerando**-----

9 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-RRHH-247-2017, de la Lic. Silvia Salazar,
10 Coordinadora de Recursos Humanos, referente a evaluación y calificación del servicio de las
11 funcionarias que depende del Concejo Municipal. -----

12 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración, Oficio AM-RRHH-247-2017, de la

1 Lic. Silvia Salazar, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a evaluación y
2 calificación del servicio de las funcionarias que depende del Concejo Municipal, con el
3 fin que se proceda a realizar la misma según corresponda. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
5 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

7 6. Oficio DDU-CAMSI-069-2017, del Ingeniero Ronald Arce, Coordinador de Catastro,
8 referente a Usos de Suelo Ingresados y Revisados de la semana del 03 al 14 de abril del
9 2017. -----

10 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal. ----

11 7. Oficio DDU-094-20 17, del Ingeniero Alejandro Villalobos, sobre informe Construcción
12 de Calle Propuesta en Plan Regulador, realizada por Montañas de Waltone S.A., para su
13 análisis y procedan como en derecho corresponde. -----

14 **ACUERDO N. 597-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta el oficio DDU-094-20 17, del Ingeniero Alejandro
17 Villalobos, sobre informe Construcción de Calle Propuesta en Plan Regulador, realizada por
18 Montañas de Waltone S.A. -----

19 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Remitir a la Comisión de Obras el Oficio DDU-094-20 17, del Ingeniero Alejandro
21 Villalobos, sobre informe Construcción de Calle Propuesta en Plan Regulador,
22 realizada por Montañas de Waltone S.A. -----

23 2. Convocar a reunión de la Comisión de Obras, el 14 de junio de 2017, a las 7:00 p.m.

24 3. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que con fundamento
25 en los artículos 40 y 49 del Código Municipal, proceda a convocar al Ing. Alejandro
26 Villalobos Salas, Ing. Rafael Sánchez Aguilar y al Ing. Ronald Arce Villalobos, a la
27 reunión del 14 de junio de 2017, a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la
28 Municipalidad. -----

29 4. Convocar al Lic. Luis Álvarez Chaves, a reunión a la reunión del 14 de junio de 2017,
30 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 8. Interrogantes sobre Tanque Victoria. Se adjunta respuesta de la Lic. Ginnes Rodríguez de la
5 E.S.P.H. referente a interrogantes planteadas por la señora Rocío Loría, vecina de Calle
6 Zurquí. -----

7 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo
8 Municipal. -----

9 9. Información sobre convenio IMAS-Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a la
10 suscripción de convenio con la Municipalidad. -----

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo
12 Municipal. -----

13 10. Presenta Cartel de Licitación Abreviada No.2017LA-000007-01 denominado Seguridad
14 Vial y Accesibilidad Peatonal en el cantón de San Isidro de Heredia, Ley 8114, para su
15 análisis y aprobación. -----

16 **ACUERDO N. 598-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

17 **Considerando**

18 -----
19 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta Cartel de Licitación No. 2017LA-000007-01
20 Contratación de Servicios para Ejecución de Obras en Proyecto “Seguridad Vial y
21 Accesibilidad Peatonal en el Cantón de San Isidro de Heredia Ley 8114”-----

22 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1. Aprobar el Cartel de Licitación Abreviada No. 2017LA-000007-01 Contratación de
24 Servicios para Ejecución de Obras en Proyecto “Seguridad Vial y Accesibilidad
25 Peatonal en el Cantón de San Isidro de Heredia Ley 8114”-----

26 2. Notificar al Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para lo que
27 corresponda. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
29 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
30 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISION

DICTÁMENES DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

a.) Atención al acuerdo 505-2017, tomando por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria número 31-2017, del 4 de mayo del 2017 y ratificada el 22 de mayo del 2017

Considerando que

I. De conformidad con el acuerdo 505-2017, en el que la señora Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, coordinar una reunión con las fuerzas vivas de la comunidad de Santa Cecilia, con el fin de abordar asuntos sociales de interés. Se dispensa dicho trámite y es avalado por los cinco regidores propietarios.

II. En virtud del considerando anterior la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, acuerda desplazarse a la comunidad de Santa Cecilia para realizar una reunión en el Salón Comunal el día 24 de junio a las 10am, con el Comité de Vigilancia, la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Santa Cecilia y los líderes comunales de dicho Distrito.

Por tanto

La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal:

I. Que se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal envíe nota formal de invitación al Comité de Vigilancia, a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Santa Cecilia, y los líderes comunales la reunión programada el día 24 de junio a las diez de la mañana en el Salón Comunal de Santa Cecilia.

ACUERDO N. 599-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando

I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales en el que se analiza realizar una reunión en el Salón Comunal el día 24 de junio a las 10am, con el Comité de Vigilancia, la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Santa Cecilia y los líderes comunales de dicho Distrito.

Por Tanto, este Concejo Municipal acuerda:

1 I. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales e instruir a la Secretaría del
2 Concejo Municipal, para que envíe nota formal de invitación al Comité de Vigilancia, a la
3 Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes de Santa Cecilia, y los líderes
4 comunales para la reunión programada el día 24 de junio de 2017, a las 10:00 a.m., en el
5 Salón Comunal de Santa Cecilia. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
7 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
8 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

9 b.) Atención al acuerdo 450-2017, tomado por el Concejo Municipal en sesión
10 Extraordinaria número 26-2017, del 20 de abril del 2017. -----

11 **Considerando que**-----

12 I. La Comisión Municipal de Asuntos Sociales conoce el proyecto de Fortalecimiento de
13 capacidades territoriales para la inserción laboral de la población joven, del Centro
14 Mesoamericano para el Desarrollo (CEMDES), el cual busca poner en marcha un modelo
15 de gestión y desarrollo de capacidades de las personas jóvenes del territorio, para
16 incrementar sus posibilidades de inserción laboral y empleabilidad. -----

17 **Por tanto**-----

18 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente comunica al honorable Concejo
19 Municipal: -----

20 1. Que el proyecto del Centro Mesoamericano para el Desarrollo (CEMDES) queda de
21 conocimiento de esta Comisión. -----

22 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
23 Municipal. -----

24 c.) Atención al acuerdo 467-2017, tomando por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria
25 número 27-2017, del 24 de abril del 2017-----

26 **Considerando que**-----

27 I. De conformidad con el acuerdo 467-2017, la señora Elvira Yglesias Mora, somete a
28 votación: remitir a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el oficio CDFSIH
29 presentado por el Concejo de Distrito de San Francisco, en el cual exponen una serie de
30 circunstancias de hecho que supuestamente acontecieron el día sábado primero de abril

1 del 2017 en el Salón Comunal de San Francisco; administrado por la Asociación de
2 Desarrollo Integral, se remite para lo que corresponda. Siendo avalado por los cinco
3 regidores propietarios. -----

4 **Por tanto**-----

5 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente comunica al honorable Concejo
6 Municipal: -----

7 1. Que el oficio CDFSIH presentado por el Concejo de Distrito de San Francisco, queda de
8 conocimiento de esta Comisión. -----

9 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
10 Municipal. -----

11 d.)Aplicación de instrumento de consulta a estudiantes del Liceo de San Isidro y Colegio
12 Técnico Profesional. -----

13 **Considerando que**-----

14 I. De conformidad con la serie de circunstancias que se han venido presentando en el
15 Cantón de San Isidro referente al tema de la realización de fiestas ilegales con menores de
16 edad, la Comisión Municipal de Asuntos Sociales acuerda efectuar una reunión el día 28
17 de abril, con las orientadoras del Colegio Técnico Profesional y el Liceo de San Isidro
18 para realizar un conversatorio para exponer la preocupación de la Municipalidad por la
19 población adulta joven referente a la deserción. -----

20 II. En virtud del considerando anterior, la orientadora Ana Victoria Garita, realiza un
21 instrumento de consulta para aplicárselo a los jóvenes de ambos colegios en el que se
22 realizan cuatro preguntas en relación a las necesidades de la persona joven y a los
23 recursos que el cantón de San Isidro ofrece, sin embargo la señora Garita comenta que
24 para la aplicación del instrumento en el Liceo de San Isidro es necesario enviar una nota a
25 la Directora del centro informando sobre la iniciativa de esta Comisión en proporcionar
26 nuevas alternativas (estudio, espacios saludables) para la población adulto joven, para así
27 contar con su visto bueno y ésta defina la cantidad de grupos a aplicar dicha consulta.

28 **Por tanto**-----

29 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo
30 Municipal: -----

- 1 1. Aprobar el instrumento de consulta realizado por la orientadora Ana Victoria Garita,
2 el cual se adjunta en el presente dictamen. -----
- 3 2. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que mediante nota formal se le
4 comunique a la Directora del Liceo de San Isidro la iniciativa de la Comisión
5 Municipal de Asuntos Sociales en proporcionar nuevas alternativas (estudio, espacios
6 saludables) para la población joven y adicionalmente solicitarle que apruebe la
7 aplicación de la consulta realizada por la orientadora Ana Victoria Garita en el Liceo
8 de San Isidro. -----

9 **ACUERDO N. 600-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 **Considerando**-----

11 I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales en el que se analiza tema de la
12 realización de fiestas ilegales con menores de edad, y en el que se propone un instrumento de
13 consulta para aplicárselo a los jóvenes de ambos colegios en el que se realizan cuatro preguntas
14 en relación a las necesidades de la persona joven y a los recursos que el cantón de San Isidro
15 ofrece-----

16 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----
17 -----

- 18 1. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y aprobar el instrumento de
19 consulta realizado por la orientadora Ana Victoria Garita. -----
- 20 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, para que mediante nota formal se le
21 comunique a la Directora del Liceo de San Isidro la iniciativa de la Comisión Municipal
22 de Asuntos Sociales en proporcionar nuevas alternativas (estudio, espacios saludables)
23 para la población joven y adicionalmente solicitarle que apruebe la aplicación de la
24 consulta realizada por la orientadora Ana Victoria Garita en el Liceo de San Isidro.

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad**-----

- 28 e.)Organización de la conmemoración del 15 de junio “Día Mundial de la toma de
29 conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores”. -----

30 **Considerando que**-----

- 1 I. De conformidad con el acuerdo 308-2017, en el que el Gerente General de AGECO,
2 mediante oficio AGCE-51-2017, insta a organizar una actividad dirigida a personas
3 adultas mayores para conmemorar el 15 de junio como el “Día Mundial de la toma de
4 conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores. -----
- 5 II. En virtud del considerando anterior, la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en
6 conjunto con el Hogar Albornia y los grupos de personas adultas mayores del Cantón de
7 San Isidro, han coordinado la realización de una actividad en conmemoración del No
8 maltrato de la persona adulta mayor a realizarse el día 25 de junio en las instalaciones del
9 Hogar Albornia. -----

10 **Por tanto**-----

11 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo
12 Municipal: -----

13 Se instruya a la Administración Municipal para que se proceda con las siguientes contrataciones:

- 14 • Compra de 200 manzanas. -----
- 15 • Contratación de una Cimarrona (de 8am a 10am). -----
- 16 • El préstamo de un vehículo pick up para que haga el recorrido con la Cimarrona. -----
- 17 • Cuatro mantas de 3x2 con el logo de la Municipalidad y la leyenda: “*NO al maltrato ni al*
18 *abuso de la persona adulta mayor*”. -----

19 **ACUERDO N. 601-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

20 **Considerando**-----

21 I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, en el que se analiza oficio
22 AGCE-51-2017, del Gerente General de AGECO en el que insta a organizar una actividad
23 dirigidas a personas adultas mayores para conmemorar el 15 de junio como el “Día Mundial de la
24 toma de conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores”. -----

25 II.- Que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en conjunto en con el Hogar Albornia y los
26 grupos de personas adultas mayores del Cantón de San Isidro, han coordinado la realización de
27 una actividad en conmemoración del No maltrato de la persona adulta mayor a realizarse el día
28 25 de junio en las instalaciones del Hogar Albornia. -----

29 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales en el que se presenta la propuesta
2 para la realización de una actividad en conmemoración del No maltrato de la persona adulta
3 mayor a realizarse el día 25 de junio de 2017, en las instalaciones del Hogar Albornia.-----

4 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, proceder según
5 corresponda: -----

6 ↳ Compra de 200 manzanas. -----

7 ↳ Contratación de una Cimarrona (de 8am a 10am). -----

8 ↳ El préstamo de un vehículo pick up para que haga el recorrido con la Cimarrona. -----

9 ↳ Cuatro mantas de 3x2 con el logo de la Municipalidad y la leyenda: “*NO al maltrato ni al*
10 *abuso de la persona adulta mayor*”. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
12 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
13 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

14 **f.) CONSIDERANDO QUE**-----

15 I. De conformidad con el acuerdo 308-2017, en el que el Gerente General de AGECO,
16 mediante oficio AGCE-51-2017, insta a organizar una actividad dirigidas a personas
17 adultas mayores para conmemorar el 15 de junio como el día Mundial de la toma de
18 conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores. -----

19 II. En virtud de lo anterior, la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), estima
20 que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna
21 forma de abuso y maltrato que puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias
22 psicológicas a largo plazo. El maltrato de las personas mayores es un problema social
23 mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en
24 todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional.

25 III. Por lo que al ser el 15 de junio una efeméride mundial que va en contra del maltrato y del
26 abuso de la población adulta mayor, la Comisión Municipal de Asuntos Sociales acuerda
27 enviar una carta de motivación a las Escuelas y Colegios del Cantón San Isidro, CECUDI,
28 CENCINAI, para que conmemore dicha efeméride. -----

29 **Por tanto**-----

1 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo
2 Municipal: -----

3 1. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal enviar una nota de motivación a las
4 instituciones mencionadas en el considerando número tres, para que éstas conmemoren
5 dicha efeméride. -----

6 **ACUERDO N. 602-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

7 **Considerando**-----

8 I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, en el que se analiza oficio
9 AGCE-51-2017, del Gerente General de AGECO en el que insta a organizar una actividad
10 dirigidas a personas adultas mayores para conmemorar el 15 de junio como el día Mundial de la
11 toma de conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores. -----

12 II.- En virtud de lo anterior, la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), estima que
13 entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso
14 y maltrato que puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo
15 plazo. El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y
16 los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es un problema que
17 merece la atención de la comunidad internacional. -----

18 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Avalar el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales e instruir a la Secretaría del
20 Concejo Municipal enviar una nota de motivación a Escuelas y Colegios del cantón de San
21 Isidro, CECUDI, CENCINAI, para que conmemore dicha efeméride. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. ----

24 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

25 **g.) Considerando que**-----

26 I. De conformidad con el acuerdo 308-2017, en el que el Gerente General de AGECO,
27 mediante oficio AGCE-51-2017, insta a organizar una actividad dirigidas a personas
28 adultas mayores para conmemorar el 15 de junio como el día Mundial de la toma de
29 conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores. -----

1 II. En virtud del considerando anterior, la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en
2 conjunto en con el Hogar Albornia y los grupos de personas adultas mayores del Cantón
3 de San Isidro, han coordinado la realización de una actividad en conmemoración del “No
4 maltrato de la persona adulta mayor a realizarse el día 25 de junio”. -----

5 **Por tanto**-----

6 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al honorable Concejo
7 Municipal: -----

- 8 1. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal enviar una nota formal a la Fuerza
9 Pública para la solicitud del toldo que se requiere para la actividad de conmemoración del
10 día 25 de junio en las instalaciones del Hogar Albornia. -----

11 **ACUERDO N. 603-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

12 **Considerando**-----

13 I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, en el que se analiza oficio
14 AGCE-51-2017, del Gerente General de AGECO en el que insta a organizar una actividad
15 dirigidas a personas adultas mayores para conmemorar el 15 de junio como el “Día Mundial de la
16 toma de conciencia del abuso y maltrato a las personas adulta mayores”. -----

17 II.- Que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en conjunto en con el Hogar Albornia y los
18 grupos de personas adultas mayores del Cantón de San Isidro, han coordinado la realización de
19 una actividad en conmemoración del “No maltrato de la persona adulta mayor” a realizarse el día
20 25 de junio. -----

21 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 22 1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se envíe una nota formal a la
23 Fuerza Pública para la solicitud del toldo que se requiere para la actividad de
24 conmemoración del día 25 de junio en las instalaciones del Hogar Albornia. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
26 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
27 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

28 **DICTAMENES DE COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**-----

- 29 a.) Atención al Acuerdo N° 1125-2016, tomado por el Concejo Municipal en Sesión
30 Ordinaria N° 72-2016, del 27 de octubre de 2016. -----

1 **Considerando que**-----

2 I. En cumplimiento del Acuerdo N° 1125-2016, tomado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria N° 72-2016, del 27 de octubre de 2016, señora Presidenta Elvira Yglesias
4 Mora, somete a votación: Que se presenta la Política de Igualdad y Equidad de Género de
5 la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por parte de la Sra. Marcela Jager Contreras y
6 Gabriela Quirós Sánchez, Consultoras y por parte de la Administración Municipal. Por
7 Tanto, este Concejo Municipal acuerda: Remitir a la Comisión de la Condición de la
8 Mujer, la Política de Igualdad y Equidad de Género de la Municipalidad de San Isidro de
9 Heredia, con el fin que se analice y se presenten las recomendaciones al respecto. -----

10 II. De conformidad con el considerando anterior, en reunión ordinaria celebrada el día 23 de
11 mayo la Comisión Municipal de Condición de la Mujer procede con el análisis final del
12 documento *Política de Igualdad y Equidad de Género* y se procede a sugerir los
13 siguientes cambios: -----

14 **1.** Página número 07: Agregar en la columna de **coordinación** sección número dos: que
15 se lea de la siguiente forma “*interna con la Unidad de Comunicación o quien ejerza*
16 *el cargo*”. -----

17 **2.** Página número 09: Agregar en la columna de **metas o acciones**: que se lea de la
18 siguiente forma: “*Organizaciones locales, como asociaciones de desarrollo, comités*
19 *de vecinos, Concejos de Distrito, capacitadas sobre la implementación de*
20 *presupuestos participativos*”. -----

21 **3.** Página número 18: **Corregir el objetivo específico número 04**: que se lea de la
22 siguiente forma: “*Educación y salud de calidad en favor de la igualdad: Contribuir*
23 *para que en el 2022 la mayor cantidad posible de la población del Cantón de niños,*
24 *niñas y adolescentes haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, desde*
25 *edades tempranas, dirigidas a erradicar estereotipos en los patrones de crianza, en la*
26 *sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre*
27 *mujeres y hombres*”. -----

28 **4.** Página número 26: **Corregir el objetivo específico número 05**: que se lea de la
29 siguiente forma: “*Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas*
30 *las formas de violencia: Contribuir para que en el 2022 se hayan fortalecido y*

1 *ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados,*
2 *gratuitos y de calidad en todo el cantón, que les permitan a las mujeres ejercer y*
3 *exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin*
4 *violencia”.* -----

5 **Por tanto**-----

6 La Comisión Municipal de Condición de la Mujer respetuosamente comunica al honorable
7 Concejo Municipal: -----

- 8 **1.** Remitir a la Alcaldía Municipal las observaciones enumeradas en el considerando número
9 dos con el fin de que sean incluidas a la Política de Igual y Equidad de Género la
10 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 11 **2.** Una vez incluidas las observaciones se solicita que el documento final sea remitido al
12 Concejo Municipal para lo que corresponda. -----

13 **ACUERDO N. 604-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.-Que se conoce dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, en el que se analiza el
16 documento *Política de Igualdad y Equidad de Género*. -----

17 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

18 Avalar el dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, en el que se presentan las
19 observaciones realizadas a la Política de Igualdad y Equidad de Género. -----

- 20 1. Remitir a la Alcaldía Municipal las observaciones realizadas, con el fin de que sean
21 incluidas a la Política de Igual y Equidad de Género la Municipalidad de San Isidro de
22 Heredia. -----

23 1. Página número 07: Agregar en la columna de **coordinación** sección número dos:
24 que se lea de la siguiente forma “*interna con la Unidad de Comunicación o quien*
25 *ejerza el cargo*”. -----

26 2. Página número 09: Agregar en la columna de **metas o acciones**: que se lea de la
27 siguiente forma: “*Organizaciones locales, como asociaciones de desarrollo,*
28 *comités de vecinos, Concejos de Distrito, capacitadas sobre la implementación de*
29 *presupuestos participativos*”. -----

1 3. Página número 18: **Corregir el objetivo específico número 04:** que se lea de la
2 siguiente forma: “*Educación y salud de calidad en favor de la igualdad: Contribuir*
3 *para que en el 2022 la mayor cantidad posible de la población del Cantón de niños,*
4 *niñas y adolescentes haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, desde*
5 *edades tempranas, dirigidas a erradicar estereotipos en los patrones de crianza, en*
6 *la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre*
7 *mujeres y hombres*”. -----

8 4. Página número 26: **Corregir el objetivo específico número 05:** que se lea de la
9 siguiente forma: “*Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a*
10 *todas las formas de violencia: Contribuir para que en el 2022 se hayan fortalecido*
11 *y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados,*
12 *gratuitos y de calidad en todo el cantón, que les permitan a las mujeres ejercer y*
13 *exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto a una vida sin*
14 *violencia*”. -----

15 2. Una vez incluidas las observaciones se solicita que el documento final sea remitido al
16 Concejo Municipal para lo que corresponda. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
18 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. -----

19 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

20 La Regidora Luisa Fonseca, expone sobre correo electrónico que recibió del INAMU, en que se
21 expone la propuesta de talleres para mujeres emprendedoras que realiza el INAMU, con el fin de
22 ayudarlas con recursos no reembolsables. -----

23 **ACUERDO N. 605-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando**-----

25 I.- Que se conoce correo electrónico de la Sra. Paola Segura Garnier, de la Unidad Regional
26 Central del INAMU, en el que informe sobre la realización de talleres para presentar el proyecto
27 de ayudas a mujeres emprendedoras, con recursos no reembolsables. -----

28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. Remitir a la Comisión de la Condición del Mujer el correo electrónico de la Sra. Paola
30 Segura Garnier, de la Unidad Regional Central del INAMU, con el fin que analicen la

1 propuesta de realización de talleres para presentar el proyecto de ayudas a mujeres
2 emprendedoras, con recursos no reembolsables. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
5 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

6 **DICTÁMENES DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

7 a.) Atención al acuerdo N° 355-2017 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
8 Ordinaria número 21-2017 del 27 de marzo del 2017. -----

9 **Dictamen CAJ -04-2017** -----

10 **Considerando que**-----

11 **I.** La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en atención al acuerdo N° 355-2017, conoce
12 el oficio número AM-AJ-034-2017 del Licenciado Daniel Pérez, Asesor Legal Interno,
13 en cumplimiento del acuerdo N° 238-2017 de la Sesión Ordinaria N° 15-2017 del 06 de
14 marzo de 2017, referente a emisión de criterio legal sobre resolución N° 77-2017 emitida
15 por la sección tercera del Tribunal Contencioso Administrativo sobre el caso del Sr.
16 Carlos Araya Sánchez. Se recomienda al Concejo Municipal que, dado que el caso fue
17 tramitado por el señor Álvarez, se traslade la resolución al mismo. -----

18 **II.** El Concejo Municipal acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AM-
19 AJ-028-2017 del Licenciado Daniel Pérez Pérez, en el que se analiza el caso de los lotes
20 municipales de Barrio Fátima, con el fin de que se analice y se informe al respecto.

21 **RECOMENDACIONES**-----

22 **Por tanto**-----

23 La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos respetuosamente informa al honorable Concejo
24 Municipal: -----

25 1. Que el oficio AM-AJ-028-2017 queda de conocimiento de esta Comisión.-----

26 Por su parte recomienda: -----

27 2. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que el oficio sea remitido al asesor
28 legal externo Luis Álvarez. -----

1 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que este caso ya fue analizado por el Lic. Luis
2 Álvarez Chaves, mediante Informe SI-027-2017 por lo que queda de conocimiento de este
3 Concejo Municipal. -----

4 b.) Taller para revisión de la propuesta del Reglamento de Bienes y Servicios de la
5 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 **DICTAMEN CAJ -05-2017** -----

7 **Considerando que**-----

8 **I.** La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos solicita convocar a un taller de trabajo para
9 el análisis y revisión del Reglamento de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San
10 Isidro de Heredia. -----

11 **II.** En virtud del considerando anterior la Comisión solicita que se convoque a la señora
12 Alcaldesa Lidieth Hernández, el señor Vice Alcalde Marvin Chaves, y de conformidad
13 con el artículo 40 y 49 del Código Municipal que se convoque al señor Daniel Pérez
14 Pérez, Asesor Jurídico, a la señora Sandra Ramírez coordinadora del Departamento de
15 Proveduría, a la señora Claribel Chaves, coordinadora de Hacienda Municipal, y a los
16 ingenieros Rafael Sánchez y al señor Luis Alejandro Villalobos, a la reunión a realizarse
17 el día siete de junio a las 5pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro
18 de Heredia. -----

19 **Recomendaciones**-----

20 **Por tanto**-----

21 La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos respetuosamente recomienda al honorable Concejo
22 Municipal: -----

23 1. Convocar a la Alcaldesa Lidieth Hernández, el señor Vice Alcalde Marvin Chaves, y de
24 conformidad con el artículo 40 y 49 del Código Municipal a los funcionarios municipales
25 Daniel Pérez Pérez, Asesor Jurídico, a la señora Sandra Ramírez coordinadora del
26 Departamento de Proveduría, a la señora Claribel Chaves, coordinadora de Hacienda
27 Municipal, y a los ingenieros Rafael Sánchez y al señor Luis Alejandro Villalobos, a la
28 reunión a realizarse el día siete de junio a las 5pm en el Salón de Sesiones de la
29 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

30 **ACUERDO N. 606-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce dictamen CAJ -05-2017 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, en el
3 que propone la realización de un taller para revisión de la propuesta del Reglamento de Bienes y
4 Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 6 1. Convocar a la Alcaldesa Lidieth Hernández, al señor Vicealcalde Marvin Chaves y de
7 conformidad con el artículo 40 y 49 del Código Municipal a los funcionarios municipales
8 Daniel Pérez Pérez, Asesor Jurídico, a la señora Sandra Ramírez coordinadora del
9 Departamento de Proveduría, a la señora Claribel Chaves, coordinadora de Hacienda
10 Municipal, y a los ingenieros Rafael Sánchez y Luis Alejandro Villalobos, a la reunión a
11 realizarse el 07 de junio de 2017, a las 5:00 pm en el salón de sesiones de la
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia, para proceder con la revisión de la propuesta del
13 Reglamento de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
15 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
16 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

17 **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----

18 Apertura y organización del Cantonato. -----

19 **CAC -13-2017** -----

20 **Considerando que** -----

21 1.- Que de acuerdo a las funciones que el Concejo Municipal ha asignado a la Comisión de
22 Asuntos Culturales le corresponde a la misma, la organización y programación de diversas
23 efemérides importantes para el Cantón como son el Cantonato, la Semana Cívica, el Día del Niño
24 y la Niña y el Festival Navideño. -----

25 2.- Que la Comisión de Asuntos Culturales ha convocado ya a 3 reuniones con el propósito de
26 abocarse a la organización del Cantonato, a celebrarse el sábado 15 y domingo 16 de julio del año
27 en curso. -----

28 **Por tanto**-----

29 Presentamos ante el Concejo Municipal siguiente propuesta para la celebración del Cantonato
30 2017. -----

1 **Justificación**-----
2 “La celebración del Cantonato constituye el evento histórico-político más importante del Cantón.
3 Es a partir del momento en que nos constituimos en cantón, en que se empiezan a visibilizar
4 nuestras particularidades en relación con los pueblos vecinos y que comenzamos a escribir
5 nuestra propia historia.” (Citado de documento de la Comisión de Cultura anterior, junio 2013).
6 Para este año, en que cumplimos el 112 aniversario del Cantón, la Comisión de Asuntos
7 Culturales ha tomado como elemento central de la celebración el enfoque en las características,
8 historia y tradiciones de cada uno de los 4 distritos que conforman nuestro Cantón. Planteamos
9 llevar la celebración a cada uno de los distritos, así como visibilizar a cada distrito en las
10 celebraciones en el centro del Cantón. Partiendo de lo anterior hemos bautizado la celebración de
11 este año: **CANTONATO 2017: CELEBRANDO CON LOS DISTRITOS**.-----
12 Esperamos de esta manera llevar a cabo una doble función: Por una parte, fomentar de una forma
13 muy cercana a la comunidad, los valores cívicos que el Cantonato exalta y por otra permitir,
14 también en forma muy cercana a la comunidad, la expresión cultural propia de cada distrito.
15 Como objetivo general nos hemos planteado: -----
16 “Sensibilizar a la población Isidreña sobre los valores naturales y culturales de la historia del
17 Cantón por medio de la celebración del Cantonato para contribuir a fomentar la cultura local.
18 Como objetivos específicos proponemos: -----
19 1.- Visibilizar elementos del patrimonio cultural intangible, tradicionales y no tradicionales, así
20 como actores culturales del Cantón y de cada uno de los Distritos. -----
21 2.- Visibilizar la riqueza cultural y diversidad de cada uno de los Distritos. -----
22 3.- Facilitar intercambios culturales locales y otros. -----
23 4.- Propiciar espacios de reflexión en torno a diversas manifestaciones culturales presentes en el
24 Cantón y las implicaciones que tienen. -----
25 5.- Facilitar espacios en que se puedan manifestar diferentes componentes de nuestras tradiciones
26 tanto actuales como antiguas. -----
27 6.- Realizar actividades dirigidas a grupos etarios específicos, especialmente niños, jóvenes y
28 adultos mayores. -----
29 7.- Honrar en la persona de un representante por cada uno de los distritos, a la trayectoria de una
30 vida que se destaque por el servicio a su comunidad. -----

- 1 **Por tanto**-----
- 2 1.- Se convoca a los Concejos de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo y otras fuerzas vivas
- 3 organizadas de los 4 distritos para una reunión el miércoles 7 de junio, a las 7.00pm, a una
- 4 reunión extraordinaria de la Comisión de Cultura con el propósito de presentarles en detalle la
- 5 propuesta de la Comisión, así como crear un espacio de trabajo para la construcción en conjunto.
- 6 **2.- Se le solicita a la Administración Municipal:** -----
- 7 1.- Valorar la posibilidad de que el Baile del Cantonato del sábado 15 de julio, a las 7.00 pm, se
- 8 realice en frente del edificio municipal nuevo que se está terminando de construir, en su defecto
- 9 solicitar a la Junta Administradora del Gimnasio de la Escuela José Martí el uso de sus
- 10 instalaciones para esa misma actividad. -----
- 11 2.- Contratación de una Orquesta para el “Baile del Cantonato”, en la fecha y hora señalada en el
- 12 punto anterior por una duración de 3 a 4 horas. -----
- 13 3.-Solicitar al Comité Cantonal de Deportes el uso de la Plaza de Deportes para el día domingo
- 14 16 de julio durante todo el día. -----
- 15 4.- Sonido en la Plaza de Deportes para el domingo 16 de julio con las siguientes características:
- 16 • 2 micrófonos inalámbricos de solapa o diadema. -----
- 17 • micrófonos con pedestal-----
- 18 • mezcladora de al menos 24 canales -----
- 19 • 2 monitores de piso-----
- 20 • amplificación para batería-----
- 21 • lector de disco o USB-----
- 22 • salida mínima de 600 watts-----
- 23 • luces para actividades de la noche-----
- 24 • andamios de más de 1.30 cms. De altura adonde colocar los parlantes-----
- 25 5.- 3 toldos con tarima de 6x6mts, con paredes (para ser instalados en la Plaza). -----
- 26 6.- Sillas (para ser ubicadas en uno de los toldos de la Plaza). -----
- 27 7.- Coordinación con la cuadrilla municipal para lo que corresponda. -----
- 28 8.- 22 chalecos para los miembros de la Comisión Municipal de Cultura. -----
- 29 9.-Contratación de talleres y espectáculos artístico-culturales, cuyas especificaciones técnicas
- 30 serán aportadas con la debida anticipación. -----

- 1 10.-Refrigerios, cuyo número será especificado con anticipación. -----
- 2 11.-Certificados de participación, cuyo número ser especificado con anticipación. -----
- 3 12.- Volantes y afiches, cuyo número será especificado con anticipación. -----
- 4 13.-Coordinar con la Escuela Municipal de Música para el Acto Protocolario el domingo 16 de
- 5 julio a las 11.00am. Para que acompañe los himnos. -----
- 6 14.-Coordinar con la Escuela Municipal de Música para actividades en los distritos el sábado 15
- 7 de julio a ser definidas con anticipación. -----
- 8 15.-Impresión de 200 volantes con el Himno de San Isidro. -----
- 9 16.-Transporte para grupos artísticos participantes que será definido con anticipación.-----

10 **ACUERDO N. 607-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

11 **Considerando**-----

12 I.-Que se conoce dictamen **CAC -13-2017** de la Comisión de Asuntos Culturales, en el que se
13 presenta la propuesta para la celebración del Cantonato 2017, a realizarse el 15 y 16 de julio de
14 2017. -----

15 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 16 1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, proceda a convocar a los Concejos de
- 17 Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo y otras fuerzas vivas organizadas de los 4
- 18 distritos para una reunión el miércoles 7 de junio, a las 7.00 p.m., a una reunión
- 19 extraordinaria de la Comisión de Cultura con el propósito de presentarles en detalle la
- 20 propuesta de la Comisión, así como crear un espacio de trabajo para la construcción
- 21 en conjunto-----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
24 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

25 **ACUERDO N. 608-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

26 **Considerando**-----

27 -----

28 -----

- 1 I.-Que se conoce dictamen *CAC -13-2017* de la Comisión de Asuntos Culturales, en el que se
2 presenta la propuesta para la celebración del Cantonato 2017, a realizarse el 15 y 16 de julio de
3 2017. -----
- 4 II.- Que el año 2017 se conmemora el 112 aniversario del Cantón, para el cual la Comisión de
5 Asuntos Culturales ha tomado como elemento central de la celebración el enfoque en las
6 características, historia y tradiciones de cada uno de los cuatro distritos que conforman nuestro
7 Cantón. Plantea llevar la celebración a cada uno de los distritos, así como visibilizar a cada
8 distrito en las celebraciones en el centro del Cantón. Partiendo de lo anterior se ha bautizado la
9 celebración de este año: **CANTONATO 2017: CELEBRANDO CON LOS DISTRITOS.** -----
- 10 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----
- 11 2. Avalar el dictamen *CAC -13-2017* de la Comisión de Asuntos Culturales, en el que se
12 presenta la propuesta para la celebración del Cantonato 2017. -----
- 13 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González: -----
- 14 a) Valorar la posibilidad de que el Baile del Cantonato del sábado 15 de julio, a las 7.00 pm,
15 se realice en frente del edificio municipal nuevo que se está terminando de construir, en su
16 defecto solicitar a la Junta Administradora del Gimnasio de la Escuela José Martí el uso
17 de sus instalaciones para esa misma actividad. -----
- 18 b) Contratación de una Orquesta para el “Baile del Cantonato”, en la fecha y hora señalada
19 en el punto anterior por una duración de 3 a 4 horas. -----
- 20 c) Solicitar al Comité Cantonal de Deportes, el uso de la Plaza de Deportes para el día
21 domingo 16 de julio durante todo el día. -----
- 22 d) Sonido en la Plaza de Deportes para el domingo 16 de julio con las siguientes
23 características: -----
- 24 - 2 micrófonos inalámbricos de solapa o diadema-----
- 25 - micrófonos con pedestal-----
- 26 - mezcladora de al menos 24 canales-----
- 27 - 2 monitores de piso-----
- 28 - amplificación para batería-----
- 29 - lector de disco o USB-----
- 30 - salida mínima de 600 watts-----

- 1 - luces para actividades de la noche-----
- 2 - andamios de más de 1.30 cms. De altura adonde colocar los parlantes-----
- 3 e) 3 toldos con tarima de 6x6mts, con paredes (para ser instalados en la Plaza).-----
- 4 f) Sillas (para ser ubicadas en uno de los toldos de la Plaza). -----
- 5 g) Coordinación con la cuadrilla municipal para lo que corresponda. -----
- 6 h) 22 chalecos para los miembros de la Comisión Municipal de Cultura. -----
- 7 i) Contratación de talleres y espectáculos artístico-culturales, cuyas especificaciones
- 8 técnicas serán aportadas con la debida anticipación. -----
- 9 j) Refrigerios, cuyo número será especificado con anticipación. -----
- 10 k) Certificados de participación, cuyo número ser especificado con anticipación. -----
- 11 l) Volantes y afiches, cuyo número será especificado con anticipación. -----
- 12 m) Coordinar con la Escuela Municipal de Música para el Acto Protocolario el domingo 16
- 13 de julio a las 11.00am. Para que acompañe los himnos.
- 14 n) Coordinar con la Escuela Municipal de Música para actividades en los distritos el sábado
- 15 15 de julio a ser definidas con anticipación. -----
- 16 o) Impresión de 200 volantes con el Himno de San Isidro. -----
- 17 p) Transporte para grupos artísticos participantes que será definido con anticipación.-----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
 19 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
 20 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

21 **DICTAMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD**-----

22 a.) Seguridad Municipal del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

23 **CHP-02-2017** -----

24 **Considerando que**-----

25 I.- La Comisión Especial de Seguridad analiza temas de seguridad vial del Cantón de San Isidro
 26 de Heredia, tomando en consideración todos los Distritos. -----

27 **Recomendaciones**-----

28 **I.** Por lo tanto: -----
 29 -----

1 La Comisión Especial de Seguridad respetuosamente recomienda al honorable Concejo
2 Municipal: -----

- 3 1. Que la Administración Municipal realice un estudio para instalación de parquímetros
4 en el Cantón de San Isidro de Heredia. (Coordinar con Municipalidades vecinas San
5 Rafael y Barva). -----
- 6 2. Que la Administración analice la factibilidad de completar la remarcación vial en el
7 Cantón en los sitios que lo requieran. -----
- 8 3. Comunicar a la Comisión Especial de Seguridad todo lo actuado con el fin de darle
9 seguimiento. -----

10 **ACUERDO N. 609-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

11 **Considerando**-----

12 I.-Que se conoce dictamen **CHP-02-2017** de la Comisión Especial de Seguridad, en el que se
13 analiza el tema de seguridad municipal. -----

14 **Por tanto**, este acuerdo Concejo Municipal acuerda: -----

- 15 1. Que la Administración Municipal realice un estudio para instalación de parquímetros
16 en el Cantón de San Isidro de Heredia. (Coordinar con Municipalidades vecinas San
17 Rafael y Barva). -----
- 18 2. Que la Administración analice la factibilidad de completar la remarcación vial en el
19 Cantón en los sitios que lo requieran. -----
- 20 3. Comunicar a la Comisión Especial de Seguridad todo lo actuado con el fin de darle
21 seguimiento. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
23 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
24 **declara acuerdo por unanimidad**-----

25 -----
26 b.) Atención al acuerdo 544-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
27 número 34-2017 del 16 de mayo 2017. -----

28 **CHP-03-2017** -----

29 **Considerando que**-----

1 I. La Comisión Especial de Seguridad analiza el acuerdo 544-2017, en la que se conoce nota del
2 señor Demetrio González, Presidente de la Junta Directiva de Taxis Labrador, en la que solicita
3 colaboración para que haya un inspector de tránsito que regule el tránsito vehicular, considerando
4 los problemas de estacionamiento de vehículos en zonas amarillas, camiones que no respetan el
5 espacio de la parada de taxis, taxistas ilegales. -----

6 **Recomendaciones.** -----

7 **Por tanto:** -----

8 La Comisión Especial de Seguridad respetuosamente comunica al honorable Concejo Municipal:

9 **I.** Que la nota enviada por el señor Demetrio González, Presidente de la Junta Directiva de
10 Taxis Labrador, queda de Conocimiento de esta Comisión. -----

11 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
12 Municipal. -----

13 **CHP-04-2017** -----

14 **Considerando que**-----

15 I. La Comisión Especial de Seguridad analiza el acuerdo 545-2017, en la que se conoce nota de la
16 señora Yetty Zárate Sánchez, Gerente de Transportes Arnoldo Ocampo S.A., en la expone el
17 problema de tránsito de buses en el Cantón, el cual se ve perjudicado por vehículos mal
18 estacionados que invaden las paradas de autobús, colisiones que no son atendidas oportunamente
19 y aumento de tránsito vehicular. -----

20 **Recomendaciones**-----

21 **Por tanto:** -----

22 La Comisión Especial de Seguridad respetuosamente comunica al honorable Concejo Municipal:

23 1. Que la nota enviada por la señora Yetty Zárate Sánchez, Gerente de Transportes
24 Arnoldo Ocampo S.A, queda de Conocimiento de esta Comisión.-----

25 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
26 Municipal. -----

27 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, convoca a reunión de la Comisión de Hacienda y
28 Presupuesto el 10 de junio de 2017, a las 10:00 a.m. -----

29 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, recuerda reunión de la Comisión de Accesibilidad, el martes
30 30 de mayo, a las 2:00 p.m. -----

1 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

2 **VI-1- Informe de Presidencia**-----

3 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el tema del órgano director para la Administradora
4 del Comité Cantonal de Deportes, por lo que sugiere se solicite un informe a la Administración
5 con respecto al contenido económico para nombrar órgano director unipersonal.-----

6 **ACUERDO N. 610-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
7 solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, se informe si existe contenido
8 económico para la contratación de un profesional para la instrucción de un órgano director
9 unipersonal. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
10 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
11 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

12 2. La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el oficio SCM-538-2017 del Concejo
13 Municipal de la Municipalidad de Heredia, en el que transcribe acuerdo en el que se
14 solidariza con la Comunidad LGBTI de Perú a través de la respectiva embajada por la
15 reciente decisión en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento del
16 Congreso de la República de Perú que propone derogar el artículo 1 del Decreto
17 Legislativo No. 1323 “erradicación de prácticas discriminatorias y violentas que
18 vulneran los derechos de las personas”; al no presentarse observaciones, indica la
19 Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
20 Municipal. -----

21 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que el Manual de Funciones continúa en análisis. ----

22 3. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el informe legal SI-033-2017, referente a
23 en relación al oficio N° CPEM-206-2017, con fecha del 30 de marzo del 2017,
24 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, mediante el cual solicita
25 el criterio de la Municipalidad de San Isidro respecto al proyecto de ley N° 20.201
26 *“Ley que otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de*
27 *Erradicación de Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de Proyectos de*
28 *Vivienda de Interés Social”*. -----

29 **ACUERDO N. 611-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 Se pronuncia este Concejo Municipal en relación al oficio N° CPEM-206-2017, con fecha del 30

1 de marzo del 2017, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, mediante el cual
2 solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro respecto al proyecto de ley N° 20.201 “Ley
3 que otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de Erradicación de
4 Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de Proyectos de Vivienda de Interés Social” y
5 luego de conocer el criterio rendido por la asesoría legal del Concejo, se resuelve:

6 **Considerando**-----

7 **Primero:** La Municipalidad de San Isidro de Heredia, en su condición de Gobierno Local y en
8 apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución política, 1, 2, 3, 13 inciso e) y 17
9 inciso n) del Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para
10 satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente
11 por disposición constitucional. -----

12 **Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 incisos h); i) del Código Municipal,
13 se considera que la Municipalidad es la instancia más cercana a la ciudadanía y como tal tiene la
14 oportunidad de promover un desarrollo local que incorpore las necesidades, intereses y las
15 propuestas de toda la población, hombres y mujeres en su diversidad, para realmente cumplir con
16 la aspiración de lograr un desarrollo local producto del consenso de la ciudadanía e incluso de esa
17 diversidad. -----

18 **Tercero:** Mediante oficio N° CPEM-206-2017, con fecha del 30 de marzo del 2017, suscrito por
19 la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, se solicita el criterio de la Municipalidad de San
20 Isidro respecto al proyecto de ley N° 20.201 “Ley que otorga competencia a las Municipalidades
21 para desarrollar proyectos de Erradicación de Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de
22 Proyectos de Vivienda de Interés Social”. -----

23 **Cuarto:** De la exposición de motivos del proyecto de ley bajo estudio, se tiene por establecido
24 que el proyecto de ley señala como médula de su motivación otorgar competencia a las
25 municipalidades del país, para la erradicación de tugurios, asentamientos en precario y la gestión
26 de proyectos de vivienda al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero para la
27 Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), N° 7052, de 13 de
28 noviembre de 1986. -----

29 **Quinto:** Para tales efectos, las municipalidades podrán desarrollar proyectos urbanísticos y de
30 vivienda de interés social dentro de su jurisdicción territorial, con el fin de satisfacer oportuna y

1 adecuadamente, los intereses de sus pobladores de escasos recursos. -----
2 **Sexto:** A la luz de las anteriores consideraciones, concluye este Concejo Municipal de San Isidro
3 de Heredia que el proyecto de ley conocido bajo el expediente legislativo N° 20.201, es viable
4 jurídicamente en relación con el régimen municipal y su autonomía, al crear mecanismos para el
5 fortalecimiento y el aumento de competencias del gobierno municipal, por lo que recomendamos
6 a este honorable cuerpo edil municipal apoyarlo en todos sus extremos. -----

7 **Por tanto,** de conformidad con lo expuesto, el Concejo Municipal, con fundamento en los
8 artículos 121 inciso 14) 169 y 174 de la Constitución Política, 1, 2, 3 y 13 inciso del Código
9 Municipal, acuerda: -----

10 **Único:** Apoyar el proyecto de ley N° 20.201 “Ley que otorga competencia a las Municipalidades
11 para desarrollar proyectos de Erradicación de Tugurios, Asentamientos en Precario y Gestión de
12 Proyectos de Vivienda de Interés Social”, por ser una propuesta legislativa seria, bien
13 confeccionada, que propone desarrollar proyectos urbanísticos y de vivienda de interés social
14 dentro de su jurisdicción territorial, con el fin de satisfacer oportuna y adecuadamente, los
15 intereses de sus pobladores de escasos recursos; sin amenazar ni poner en peligro el régimen
16 municipal ni su autonomía. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
18 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

20 4. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que junto con el Regidor Manuel
21 Rodríguez Segura, se reunieron con personeros del Programa Gobierno Abierto, con
22 el fin de analizar el tema del Observatorio Ciudadano que se realizará en el Cantón, el
23 cual será con el tema de seguridad vial, por lo que se coordinó la realización de un
24 taller el 11 de julio de 2017, a las 6:00 p.m. -----

25 **ACUERDO N. 612-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
26 convocar a la Comisión Cantonal de Seguridad, al Taller sobre el Observatorio Ciudadano con el
27 programa Gobierno Abierto en el tema de Seguridad Vial Cantonal, a realizarse el 11 de julio de
28 2017, a las 6:00 p.m., en la Municipalidad San Isidro. Siendo avalado por cinco Regidores
29 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
30 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

1 La Presidenta Elvira Yglesias, informa que el 01 de junio está convocada la asamblea de
2 accionistas de la ESPH, S.A y además hay convocada una Sesión extraordinaria del Concejo
3 Municipal, por lo que sugiere se modifique la fecha de la Sesión Extraordinaria del Concejo
4 Municipal. -----

5 **ACUERDO N.613-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

6 **Considerando** -----

7 I-. Que se convocó a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el 01 de junio de 2017, a
8 las 7:00 p.m. -----

9 II-. Que la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, se realizará
10 el 01 de junio de 2017, a las 6:30 p.m. y que en la misma se encuentran como representantes de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia los regidores propietarios: Elvira Yglesias Mora
12 (Presidenta) Manuel Rodríguez Segura (Vicepresidente) y Freddy Vargas Venegas. -----

13 **Por tanto,** -----

- 14 1. Trasladar la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, del 01 de junio de 2017 al 08
15 de junio de 2017, a las 7:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad.
- 16 2. La agenda se mantiene con la atención a los Vecinos del Proyecto Santa Cruz y la
17 atención a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos. -----
- 18 3. Se solicita a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, se proceda a convocar a la Sesión
19 antes indica a la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
21 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
22 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. ---**

23 **ACUERDO N. 614-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

- 24 1. Trasladar del 08 de junio al 15 de junio de 2017, la reunión convocada con la Contadora
25 Municipal en la que se brindará explicación de las NICSP que incluyen al Concejo
26 Municipal. -----
- 27 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para
28 que se convoque a la Contadora Municipal a mesa de trabajo con el Concejo Municipal el
29 15 de junio de 2017, a las 7:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad.-----

30 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira

1 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
2 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

3 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que se debe analizar el convenio con la Asociación de
4 Desarrollo Integral de San Francisco, con el fin de ver los alcances de algunas cláusulas. -----

5 **ACUERDO N. 615-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

6 **Considerando**-----

7 I.- Que la Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de San
8 Francisco, el 04 de julio de 2013, firmaron convenio para la utilización espacio físico de forma
9 gratuita en el terreno donde se construyó el Salón Comunal de San Francisco. -----

10 II.- Que la cláusula Cuarta: Vigencia del Convenio, establece “*que el convenio tendrá una*
11 *vigencia de cuatro años a partir de la fecha de firma del presente convenio. El plazo podrá ser*
12 *prorrogado automáticamente por un único periodo igual, si treinta días naturales antes de su*
13 *vencimiento, ninguna de las partes manifiesta expresamente y por escrito su disposición a darlo*
14 *por terminado*” -----

15 III. Que el Convenio vence el 04 de julio de 2017, cumpliendo el periodo establecido.

16 IV. Que la Municipalidad San Isidro, valora la necesidad de revisar el contenido del convenio con
17 el fin de valorar los alcances de algunas cláusulas, por lo que atendiendo lo establecido en la
18 cláusula Cuarta: Vigencia del Convenio, procede este Concejo Municipal a manifestar
19 expresamente la disposición de dar por terminado el Convenio, presentando escrito treinta días
20 naturales antes del vencimiento del Convenio. -----

21 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. No prorrogar de forma automática el plazo del convenio que se mantiene entre la
23 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, para la utilización
24 de espacio físico de forma gratuita en el terreno donde se construyó el Salón Comunal de
25 San Francisco y manifestar expresamente la disposición de darlo por terminado.-----

26 2. Que a partir del 04 de julio de 2017, se tiene por finalizada la relación bilateral que se
27 mantiene entre la Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación de Desarrollo
28 Integral de San Francisco, producto de la firma del convenio antes citado. -----

29 3. Notificar el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral
30 de San Francisco, para lo que corresponda-----

1 4. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para
2 lo que corresponda. -----

3 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
4 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

6 **ACUERDO N. 616-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando**-----

8 I.- Que la Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de San
9 Francisco, el 04 de julio de 2013, firmaron convenio para la utilización espacio físico de forma
10 gratuita en el terreno donde se construyó el Salón Comunal de San Francisco. -----

11 II.- Que mediante acuerdo No. 615-2017 tomado en Sesión Ordinaria No. 37-2017, del 29 de
12 mayo de 2017, se acuerda dar por finalizada la relación bilateral que se mantiene entre la
13 Municipalidad San Isidro de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, a
14 partir del 04 de julio de 2017. -----

15 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1. Dejar de análisis del Concejo Municipal el convenio actual entre la Municipalidad San
17 Isidro de Heredia y la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, para la
18 utilización espacio físico de forma gratuita en el terreno donde se construyó el Salón
19 Comunal de San Francisco. -----

20 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, con fundamento en los
21 artículos 40 y 49 del Código Municipal, convocar al Lic. Daniel Pérez Pérez, a reunión el
22 08 de junio de 2017, a las 5:30 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro,
23 con el fin de analizar el convenio actual entre la Municipalidad San Isidro de Heredia y la
24 Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco. -----

25 -----
26 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
27 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
28 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----
30 -----

1 El Regidor Freddy Vargas Venegas, indica que en la Provincia de Limón se presentó un incendio
2 en un local que distribuía cilindros de gas por lo que es importante que la Administración
3 inspeccione el local distribuidor de cilindros que se ubica en San Francisco, ya que es específico
4 para esa actividad. -----

5 El Síndico Randall Sánchez, indica que se deberían de inspeccionar todos los locales que
6 expenden cilindros de gas. -----

7 **ACUERDO N. 617-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a
8 votación: solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que según las
9 competencias municipales, se proceda a inspeccionar los locales comerciales que expenden
10 cilindros de gas, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y evitar
11 incidentes que expongan la seguridad y la vida de las personas. Se dispensa de trámite de
12 comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
13 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
14 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

15 La Regidora Luisa Fonseca González, comenta sobre parte de la acera que hace falta construir en
16 La Rinconada. -----

17 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que hay dos inmuebles hipotecados por lo que
18 se debe solicitar autorización a la Mucap y al Invu, por lo que los propietarios tienen que aclarar
19 la situación para que se pueda continuar la construcción del acceso peatonal. -----

20 La Regidora Luisa Fonseca González, comenta con respecto al Reglamento de Sesiones, e indica
21 que se debe tomar en cuenta los artículos que se refieren a las audiencias de las sesiones,
22 informes de control de acuerdos.

23 Comentan los miembros del Concejo Municipal, la necesidad de entrar a analizar el Reglamento
24 y actualizarlo.

25 **CLAUSURA**-----

26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. treinta y siete - dos
27 mil diecisiete, del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas y cinco
28 minutos.

29 _____
30 Firma de Secretaria Municipal
